

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DEPARTAMENTO JURÍDICO  
MAHV/RGL/FF/iv

CONSEJO DE MONUMENTOS  
NACIONALES  
10 ENE. 2005  
RECIBIDO

*Monte  
capeto  
noyo*

CONSEJO DE MONUMENTOS  
NACIONALES  
10 ENE. 2005  
RECIBIDO

**DECLÁRASE MONUMENTO  
HISTÓRICO EL CONSULTORIO  
EXTERNO DEL HOSPITAL SAN  
JUAN DE DIOS, EX FACULTAD  
DE AGRICULTURA DE LA  
UNIVERSIDAD DE CHILE,  
UBICADO EN LA QUINTA  
NORMAL, COMUNA Y  
PROVINCIA DE SANTIAGO,  
REGIÓN METROPOLITANA.**

SANTIAGO, 00949 \*05.NOV.2004

DECRETO EXENTO Nº

CONSIDERANDO:

Que, el Consultorio Externo del Hospital San Juan de Dios, ex Facultad de Agricultura de la Universidad de Chile, es un edificio de estilo francés del siglo XIX, obra del arquitecto Cruz Montt, con intervenciones posteriores de la Oficina de Arquitectura Cruzat- Kulczewski.

Que, dicho edificio se inserta al interior del Santuario de la Naturaleza Parque Quinta Normal, declarado por Decreto Supremo del Ministerio de Educación Nº 556 de 10 de junio de 1976 y es colindante al Monumento Histórico Museo Nacional de Historia Natural.

Que, el Santuario de la Naturaleza Quinta Normal y los demás edificios que se ubican en su entorno ameritan la protección de la Ley Nº 17.288 sobre Monumentos Nacionales, dado que constituyen un conjunto armónico, de gran belleza y calidad arquitectónica, tanto en sus respectivo estilos, como por la calidad de sus elementos constructivos; y,

SECRETARÍA GENERAL  
00100 - 06 ENE  
SECRETARÍA GENERAL  
ESTADOS Y FINANZAS

MINISTERIO DE EDUCACION  
X 31 DIC 2004 X  
DOCUMENTO TOTALMENTE  
TRAMITADO

**VISTO:**

Lo dispuesto en la Ley N° 17.288 de 1970; Decreto Supremo N° 19 de 2001 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; acuerdo de sesiones de 02 de octubre de 2002 y de 07 de julio de 2004 del Consejo de Monumentos Nacionales; Ord. N° 3125 del Secretario del Consejo de Monumentos Nacionales, de 16 de septiembre de 2004; Ord. N° 475 de Director de Obras Municipales de la I. Municipalidad de Santiago, de 31.10.2001; oficio VAEGI (O) N° 371 de Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional de la Universidad de Chile, de 09.09.2002; Resolución N° 520 de 1996, de la Contraloría General de la República y en los artículos 32 N° 8 y 35 de la Constitución Política de la República de Chile;

**DECRETO:**

**ARTÍCULO ÚNICO:** Declárase Monumento Histórico el Consultorio Externo del Hospital San Juan de Dios, ex-Facultad de Agricultura de la Universidad de Chile, ubicado en la comuna y provincia de Santiago, Región Metropolitana.

El área protegida se señala por el polígono marcado 1 – 2 – 3 – 4 – B – C- D – 1, como se indica en el plano adjunto y que forma parte del presente decreto.

**ANÓTESE Y PUBLÍQUESE.**

**POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

**SERGIO BITAR CHACRA  
MINISTRO DE EDUCACIÓN**

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.

Saluda atentamente a usted



**MARÍA ARIADNA HORNKOHL VENEGAS  
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN**

Distribución:

- Oficina de Partes	1
- Diario Oficial	1
- Subsecretaría	1
- Depto. Jurídico	1
- Consejo de Monumentos Nacionales	2
- Direcc.Nacional de Arquitectura (M. de OO.PP.)	1
- Ministerio de Vivienda y Urbanismo	1
- Subsecretaría Bienes Nacionales	1
- I.Municipalidad de Santiago	1
- Direcc. Obras I.Municipalidad de Santiago	1
- Vicerrectoría Econ. y Administración Universidad de Chile (Diagonal Paraguay 265, Torre 15, piso 10, oficina 1002)	1
Total	12